

FABULOSO 2.0 CON COOPADEPE 2023



“Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-
0067/2023”

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “FABULOSO 2.0 CON COOPADEPE 2023” PROMOCIÓN VALIDA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

“FABULOSO 2.0 CON COOPADEPE 2023”

Es una promoción que consiste en la rifa de un carro cero kilómetros marca Kia Picanto 2023 y 4 motores Tauro CG 150, también premios en efectivo desglosados de la siguiente manera: 5 de RD\$25,000.00, 4 de RD\$50,000.00

Efectuado en la **COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE COOPADEPE** por cada RD\$500.00 pesos que deposites en tu cuenta de ahorros recibes un boleto electrónico y en las aportaciones por cada RD\$1,000.00 recibes 3 boletos, por el pago de préstamos al día recibes un rayadito de premios al instante.

Los ganadores serán seleccionados vía tómbola digital por el sistema informático de la cooperativa, donde al final del periodo de vigencia de la promoción resultaran ganadores mediante sorteo 19 personas.

PATROCINADOR:

La **COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE COOPADEPE INC**, domiciliada en la Calle Presidente Vásquez Esquina calle Colón, ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Teléfono 809-578-6060, RNC 406-01104-6

PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Del 08 de Marzo al 18 de Agosto del 2023 es el período establecido para ésta promoción.

CÓMO PARTICIPAR:

- Cada depósito de RD\$500.00 en la cuenta de ahorros equivale a un boleto electrónico.
- Cada depósito RD\$1,000.00 en la cuenta de aportaciones equivale a 3 boletos electrónicos.
- Por préstamos pagados a tiempo y de forma presencial por ventanilla recibe un (1) rayadito

FECHAS DEL SORTEO:

- Primera rifa 04 de Mayo del 2023.
- Segunda rifa 22 de Junio del 2023.
- Tercera y última rifa 18 Agosto del 2023.

FECHA DE CONTACTO:

Dentro de los cinco (5) días laborables siguientes a la fecha del sorteo donde resulten seleccionados los posibles ganadores, siendo el día 7 de septiembre del 2023 la fecha correspondiente de acuerdo a estas condiciones.

LUGAR DEL SORTEO:

El sorteo tendrá lugar en el domicilio del patrocinador, cuyas generales se describen, y será transmitido a través de las redes sociales Facebook e Instagram conocidas como **COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE COOPADEPE** y @Coopadepe, respectivamente, donde de forma electrónica serán seleccionados los posibles ganadores.

PREMIOS:

De la totalidad de los participantes que hayan cumplido con los pasos y requisitos para participar y reúnan las condiciones de elegibilidad estipuladas en las presentes bases, se seleccionará los ganadores y recibirá el siguiente premio:

PRIMERA RIFA

2 premios de RD\$20,000.00
1 premio de 50,000.00
1 Motor CG 150.

SEGUNDA RIFA

2 premios de RD\$20,000.00
1 premio de RD\$50,000.00
1 Motor CG 150.

TERCERA Y ÚLTIMA RIFA

2 premios de RD\$20,000.00
1 premios de RD\$50,000.00
2 Motores CG150.
Un carro cero kilómetros Kia Picanto 2023.

ELECCIÓN DEL GANADOR/A

La selección de los ganadores en los sorteos, se realizará de manera aleatoria, a través de una tómbola digital mediante el sistema operativo de la cooperativa, donde luego de elegido el ganador/a, se verificará que cumple con todos los requisitos exigidos para participar; en caso de que no cumpla con lo estipulado en las condiciones, se procederá a realizar una nueva selección aleatoria para elegir un ganador/a alterno, siguiendo el mismo proceso de validación.-

MECÁNICA DEL CONCURSO:

- El incremento en las cuentas de ahorros, tomando como parámetro el día antes de iniciado el concurso hasta la fecha de celebración del sorteo.

- Aumento en las aportaciones y balance promedio
- Apertura de cuentas con el mínimo establecido de acuerdo a las políticas de la institución.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR/ REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Son elegibles para participar en la promoción todos los socios de la **COOPERATIVA COOPADEPE** mayores de 18 años.
- La promoción se limita al área geográfica de la República Dominicana y sus residentes, al igual que cualquier residente o ciudadano dominicano que se encuentre de forma transitoria en el país.
- No podrá participar ningún empleado o familiar con vinculo sanguíneo en primer grado de COOPADEPE, no participan los socios empresariales ni socios miembros de la Junta de Directores, suplentes o miembros.
- La promoción está sujeta a las presentes Bases Legales y supletoriamente a las leyes de la República Dominicana.

SUSPENSIÓN DEFINITIVA O TRANSITORIA DE LA PROMOCIÓN:

En caso de fuerza mayor o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la promoción o para continuar con la misma, el patrocinador podrá suspender definitivamente o transitoriamente esta promoción, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de PRO CONSUMIDOR, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El patrocinador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente promoción.

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES:

Las bases legales de esta promoción estarán publicadas en la página web de www.coopadepe.com durante la permanencia de la promoción.

NORMAS DE CONDUCTA y DESCALIFICACIÓN:

Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y acatar su carácter vinculante. El patrocinador excluirá a cualquier participante que haya actuado de forma fraudulenta o no acorde con estas bases, siendo esta decisión única del patrocinador, y aceptando el cliente esta condición, esencial para su participación en esta promoción.

Cualquier incumplimiento de la Bases Legales entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para el patrocinador o compañías subsidiarias o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES:

El patrocinador podrá modificar las presentes Bases Legales, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y no implique disminución alguna del programa de premios de esta, debiendo notificar en forma previa, dicha/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de PRO CONSUMIDOR, para su aprobación y posterior implementación. En caso de que dicha circunstancia tuviera lugar, la promoción quedará suspendida hasta tanto la autoridad competente autorice las modificaciones a implementarse.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El patrocinador tendrá el derecho de cancelar o modificar la promoción en caso de que fallas técnicas o fraudes comprometan la legitimidad de esta, en estos casos se estará realizando la publicidad, de lugar informando la situación acontecida.

Los ganadores serán los responsables de las deducciones fiscales que se deriven de sus respectivos premios. Es entendido que los participantes en esta promoción deberán tener total conocimiento y aceptar las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en la promoción.

NOMBRE, IMÁGENES Y VOCES DE LOS GANADORES:

El patrocinador difundirá el nombre, imágenes o datos personales de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente durante el periodo de vigencia de la promoción **“FABULOSO 2.0 CON COOPADEPE 2023”**, de igual forma, el patrocinador podrá continuar difundiendo esta información a partir de la finalización del concurso, por un lapso de un (1) año y seis (6) meses, sin obligación de compensación alguna para los ganadores, por dicha exposición.

Se considerará que los participantes han prestado su consentimiento al respecto con el solo hecho de participar en la promoción **“FABULOSO 2.0 CON COOPADEPE 2023”**. Será condición para que los premios sean entregados a los ganadores que correspondan, la suscripción de un documento donde los mismos autoricen la utilización de sus datos personales e imágenes, en las promociones a realizar.

CONDICIONES DE LOS PREMIOS:

- Los ganadores tendrán un plazo no mayor a sesenta (60) días para reclamar su premio.
- Los premios de la promoción no pueden ser transferibles u objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.
- El patrocinador no será responsable por daños que se deriven del uso o mal uso de los premios una vez estos se hayan entregado a los ganadores, por lo que no podrán estos últimos ejercer ningún tipo de reclamos, acciones o demandas de ninguna naturaleza en contra de la Institución.

INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:

Es entendido que si alguna de las disposiciones detalladas en estas bases de la promoción **“FABULOSO 2.0 CON COOPADEPE 2023”** se considera nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirán en pleno vigor.

JURISDICCIÓN:

Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas estará sujeta a la jurisdicción de los tribunales de la República Dominicana y las instancias administrativas creadas al efecto.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Llamar al teléfono 1-809-578-6060 extensión 243 o enviar correo electrónico a:
info@coopadepe.com